D° INMACULADA SIERRA MORCILLO, CON D.N.I. 24.259.664-T, SECRETARIA DE LA JUNTA GENERAL DE EMPRESA MUNICIPAL "LIMPIEZA PÚBLICA DE LA COSTA TROPICAL, S.A., en Liquidación CERTIFICA

a) Que consultado el libro de Actas, **la Junta General Extraordinaria**, celebrada el día 28 de junio de 2.019 en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Motril, sito en Plaza de España nº 1, reunidos los asistentes que a continuación se citan, debidamente convocados, y por tanto, quedando constituida con el quórum de asistencia previsto en la legislación de Régimen Local, adoptó los siguientes acuerdos:

Asistentes:

Alcaldesa-Presidenta: Dª Luisa Mª García Chamorro (Partido Popular)

Sres. Concejales:

Grupo Popular (PP):

D. Nicolás Navarro Díaz

D^a M^a Inmaculada Torres Alaminos

Dª Concepción Abarca Cabrera

D. Sebastián Linde Rodríguez

Dª Ángeles López Cano

D. Jesús Jiménez Sánchez

D° Magdalena C. Banqueri Forms Samso

Grupo (PSOE-A):

D° M° Flor Almón Fernández

Dª Alicia Crespo García

D. Francisco Ruiz Jiménez

D. Francisco Sánchez Cantalejo

D. Gregorio Morales Rico

Grupo PMAS:

D. Antonio J. Escámez Rodríguez

D. Miguel Ángel Muñoz Pino

D° M° Ángeles Escámez Rodríguez

Grupo AxSi:

D. Fco. David Martín Alonso

D. Juan Daniel Ortega Moreno

D^a Susana E. Peña González

Grupo Ciudadanos

D. José Lemos Perez

D° Debora Juarez Castillo

Grupo de IULV-EQUO

D^a Inmaculada Omiste Fernández

D. Luis José García Llorente

Grupo Vox

D. Miguel Angel López Fernández

López

Asiste igualmente la Secretaria de la Corporación Municipal, Dª Inmaculada Sierra Morcillo.

Iniciada la sesión, se pasan a debatir los siguientes puntos del orden del día:

1°.- APROBACION BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL HABER SOCIAL.

Francisco Sánchez-Cantalejo López como Liquidador de la Entidad Limpieza Pública de la Costa Tropical S.A., en adelante LIMDECO SA, con CIF A-18439224, en virtud del acuerdo tomado en Junta General el pasado 7 de Noviembre del 2017, en la que se aprobó igualmente la disolución y liquidación de la entidad LIMDECO SA

PROPONE

La aprobación del balance final de la liquidación siguiente:

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION

ACTIVO	
B) Activo Corriente	23.819,17
III. Deudores	15.342,50
3, Deudores	15.342,50
V. Inversiones financieras a corto plazo	150,00
5,otros Activos financieros	150,00
VII, Efectivo y otros activos líquidos	8.326,67
Tesorería	8.326,67
TOTAL ACTIVO	23.819,17

PASIVO	
A) PATRIMONIO NETO	23.819,17
A1) Fondos propios	- 8.418.065,01
I,Capital	150.253,00
1, Capital escriturado	150.253,00
V.Resultados ejercicios anteriores	- 8.634.268,36
2,Rdos ejercicios anteriores	- 8.634.268,36
VII,Resultados del ejercicio	65.950,35
Perdidas y ganancias	65.950,35
Resultado de la Liquidación	8.441.884,18
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	23.819,17

A la vista de la propuesta los reunidos, por mayoría, con el voto favorable de los concejales presentes del Partido Popular (8), PSOE (7), del Partido PMAS (3), Grupo AXS

(3), Ciudadanos (2) y Vox (1), y la abstención de los dos concejales de Izquierda Unidad aprueban la propuesta.

2°.- INFORME SOBRE OPERACIONES DE LIQUIDACIÓN

Los asistentes toman conocimiento sobre el siguiente Informe sobre operaciones de la liquidación que formula el Liquidador de la mercantil, D. Francisco Sánchez Cantalejo:

INFORME DE LA LIQUIDACIÓN DE LIMDECO S.A.

Francisco Sánchez-Cantalejo López como Liquidador de la Entidad Limpieza Pública de la Costa Tropical S.A., en adelante LIMDECO SA, con CIF A-18439224, en virtud del acuerdo tomado en Junta General el pasado 7 de Noviembre del 2017, en la que se aprobó igualmente la disolución y liquidación de la entidad LIMDECO SA.

EXPONE

Que esta entidad estaba formada por 211 trabajadores, activos valorados a precio de compra por importe de 3.572.738,06€ con escaso valor residual y deudas por importe aproximado de 13.000.000€. De otro lado, las actividades principales de la entidad eran la RSU, Limpieza viaria, servicio de grúa y gestión del parking de la plaza del Tranvía.

Que durante el periodo de liquidación se han realizado las siguientes operaciones de cesión de bienes, derechos y obligaciones relacionadas en el anexo I que se adjunta y que se relaciona a continuación:

Se cesó en las actividades de retirada de vehículos de la vía pública así como en la gestión del parking del Tranvía.

En Diciembre del 2017 se cedió la totalidad de la flota de vehículos. A su vez se revierte el uso de los vehículos cedidos por el Ayuntamiento de Motril y Mancomunidad de Municipios.

Posteriormente se ceden todos los recambios de taller correspondientes a dicho vehículos. El Inventario de Repuestos y recambios taller que se ceden al Ayuntamiento de Motril por importe de 138.031,10€

Todas las cesiones de bienes y derechos asi como de deudas asumidas por el Ayuntamiento, exclusivamente la del aplazamiento con la Tesorería de la Seguridad social figuran como anexos al presente informe

Dada la complejidad en la cesión de los trabajadores al Ayuntamiento, durante 2018 siguieron adscritos a la entidad, hasta que en el 1 de Octubre de 2018 se realizó el traspaso de todo el personal.

Es a partir de esta fecha cuando se ceden el resto de bienes al ayuntamiento así como los derechos de crédito.

Se procedió al cierre de las instalaciones sitas en Motril, calle Río Miño, así como a la extinción de los contratos de suministros del referido local.

Igualmente se extinguieron los contratos de suministros y mantenimiento con los proveedores y acreedores, a excepción del programa de contabilidad que se ha mantenido hasta esta liquidación.

Se han atendido las reclamaciones judiciales acaecidas en este periodo, depositando la fianza solicitada por el Juzgado.

Se ha gestionado el importe pendiente de recibir de devoluciones de ingresos con la Tesorería de la Seguridad social, consignando como tercero beneficiario al Ayuntamiento de Motril.

Se han gestionado las deudas con diferentes proveedores pendientes de pago así como la conciliación de saldos mantenidos con el único socio, Ayuntamientos de Motril por los créditos y débitos vivos a la fecha de liquidación.

Se han conciliado los saldos pendientes de cobro con los deudores entidades públicas, y de las que no estaban prescritas según informe del abogado de la entidad, se ha procedido a la cesión de créditos al Ayuntamiento.

De los saldos mantenidos en entidades financieras se ha transferido la totalidad de los importes mediante cancelación de las cuentas corrientes y traspaso de fondos al Ayuntamiento de Motril.

En cuanto a la aplicación del haber social final traspasado al Ayuntamiento de Motril, único socio de la entidad, es el siguiente:

ADJUDICACIONES LIQUIDACION LIMDECO S.A.	
Crédito a favor con la Tesorería Seguridad social	8.250,71
Crédito a Favor con Elena Alabarce Maldonado	7.091,79
Fianza Registro Mercantil	150,00
C/C Bankia	8.326,67

Total haber social	23.819,17

3°.- APROBACIÓN DE LA EXTINCIÓN DE LA SOCIEDAD

Francisco Sánchez-Cantalejo López, Liquidador de la Entidad Limpieza Pública de la Costa Tropical S.A, manifiesta que ha sido necesario poner fin a esta sociedad y se felicita porque ha sido una transición tranquila.

La Alcaldesa quiere agradecerle su gestión en este asunto en nombre de toda la corporación. Le consta que ha pasado algunos malos ratos durante el proceso y recuerda que desde el Partido Popular siempre se le ha apoyado en todas las medidas que ha ido adoptando porque la iniciativa de disolución era la correcta.

A la vista del expediente, los reunidos, por mayoría, con el voto favorable de los concejales presentes del Partido Popular (8), PSOE (7), del Partido PMAS (3), Grupo AxS (3), Ciudadanos (2) y Vox (1), y la abstención de los dos concejales de Izquierda Unidad acuerdan, una vez aprobado el balance final de liquidación y visto el Informe sobre las operaciones de liquidación:

UNICO.- Extinguir la Entidad Limpieza Pública de la Costa Tropical S.A,

4°.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.

Sometida a votación el acta de la sesión, la misma es aprobada por unanimidad en todos sus extremos.

Y para que conste y surta efectos, expido el presente, con el Visto Bueno de la Sra. Presidenta de la Junta General, en Motril, a 3 de julio de 2019



